



IIRSA NORTE

CARGO



Piura, 23 de noviembre de 2012

**Carta N° 346-GO&M-VARIOS**

Señor:

**RAVI KRISHMA**

Av. La Paz N° 463, Miraflores

Lima.-



**Asunto : Sugerencia Unidad de Peaje Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su sugerencia asentada en la Unidad de Peaje Olmos, referente a algunos rompemuelles (gibas o resaltos) colocados sin los estándares respectivos.

Al respecto, le informamos que las gibas que forman parte de los Bienes de la Concesión, fueron ejecutados a acuerdo a los estándares de construcción y a las normativas vigentes, sin embargo, tal como usted manifiesta, existen gibas informales que han sido colocados por terceros, ajenos a nuestra empresa.

En ese sentido, se hemos tomado las medidas previstas en el Contrato de Concesión, remitiendo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones las denuncias correspondientes a estas invasiones, a fin de que realice la Defensa Posesoría que le corresponde.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

**GERMÁN VANEGAS VARGAS**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

